

SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
3. **APROBACION DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL**
4. **PLAN DE TRABAJO**
5. **PRESUPUESTO**
6. **APROBACION DE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA**
7. **ASUNTOS VARIOS**

REG. ANTONIA MICALCO, misma que preside la Junta de Gobierno dice:

Después de que todos los aquí presentes, nos dieron los documentos y una vez que alcanza el quórum necesario, damos por iniciada la sesión de Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Luego de haber firmado la asistencia los miembros de esta Junta pasamos al segundo punto de la orden del día.

REG. ANTONIA MICALCO Pide se dispense la lectura del Acta anterior, toda vez, que ya cuentan con una copia a lo que se aprueba por unanimidad dicha dispensa, y se pasa al tercer punto de la orden del día, que trata de la aprobación de la plantilla del personal, por lo que se le cede la palabra a la Directora del Instituto.

LIC. MA. ELENA: En mi carácter de Secretaria de esta Junta de Gobierno se hará la presentación de los diversos puntos del orden del día, en donde básicamente se pretende que se pueda aprobar la estructura del Instituto, organigrama, plantilla del personal, programa del trabajo y presupuesto. Se lee la plantilla del personal, el cual son diecisiete puestos, Directora General, cuatro coordinaciones temáticas (salud, educación, trabajo y participación ciudadana), y tenemos cuatro Jefaturas (relaciones públicas, difusión, administración y jurídico), cada una de los coordinadores tienen un asistente, y personal Administrativo Operativo tenemos dos secretarias, un chofer, y un intendente, esa es la estructura del Instituto; asimismo cada uno tiene a un lado su sueldo mensual; razón por la cual se describen todos y cada uno de los puestos de las coordinaciones y jefaturas, de la siguiente manera; comenzando por las coordinaciones, en la coordinación de salud se encuentra Blanca Carolina Luna Rodríguez; coordinación de Participación Ciudadana se encuentra Maria del Carmen Díaz Machuca; cabe hacer mención que estas dos coordinaciones ya se encontraban ocupadas por las mismas personas; en la coordinación de Trabajo tenemos a Roberto Ciprés Cruces, mismo que participaba anteriormente como Jurídico y que se ha promovido para que participe ahora como coordinador de Trabajo; en la coordinación de Educación, es un caso especial, toda vez que se esta manejando como la encargada de proyectos de Educación y es Mónica del Carmen Coblenz Rincón, cabe hacer mención que su nombramiento esta como encargada del despacho de proyectos de educación, dado que no se provisionaron recursos suficientes para darle el sueldo que corresponde a una coordinación, por lo que desde la administración pasada esta percibiendo un sueldo menor; así las cosas se esta buscando nivelarla con las demás coordinaciones, pero por lo pronto se desea que se revalide de este manera; acto continuo hago el señalamiento de las jefaturas que son las que dan apoyo a la Dirección en áreas específicas, como Relaciones Publicas, en donde se encuentra Pablo Jesús Salinas Osornio, quien anteriormente ya participaba dentro del Instituto; en la jefatura de Administración esta Martha Cesilia Martin del Campo Yañez, jefatura de Difusión con Hilda Maritza Oropeza Silva y jefatura jurídica con el Lic. Francisco José Cham López. Estos son los ocho nombramientos que deben ser ratificados por esta Junta de Gobierno, razón por la cual se le solicita a la Presidenta lo ponga a consideración de los integrantes de la Junta para su ratificación.

**PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO CICLO 2004 2006 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL IMM**

Todos por unanimidad ratifican los nombramientos correspondientes a las Coordinaciones y a las Jefaturas.

LIC. MICALCO, bueno, continuando con el orden del día que es el plan de trabajo 2004 dos mil cuatro, se deja el uso de la voz a la Directora del Instituto.

Cuarto punto de la orden del día.

LIC. MARIA ELENA: *se presentan mediante graficas el organigrama, para manifestar la estructura del Instituto y proseguimos con el plan de trabajo:*

Se pasan los documentos para que se firme lo que se va aprobando (acta, plantilla del personal y el organigrama).

Se presenta la misión y visión del Instituto

MISIÓN promover y fortalecer la equidad de género, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la coordinación institucional para el diseño y seguimiento de políticas públicas, fomentando una cultura de respeto y dignidad hacia la mujer dentro del Municipio de Guadalajara.

VISIÓN Ser un órgano rector de principios y valores con equidad de género, promotora de la participación activa y plural dentro de la sociedad y el Gobierno municipal de Guadalajara.

LIC. MARIA ELENA: *Se leen los programas del Instituto.*

PROGRAMAS;

1.- Campaña de Autoexploración de mama

Descripción: A través de talleres y con el sistema 1 x 10, se informará a las mujeres sobre el cáncer de mama y se les enseñará la técnica de la autoexploración como una medida inicial preventiva. A esta práctica se le dará seguimiento durante los siguientes tres meses, a fin de formar un hábito.

Objetivo: Difundir entre las mujeres tapatías el conocimiento del cáncer de mama, sus riesgos y sus alternativas preventivas.

Meta: Informar a 30 mil mujeres y que adopten sus medidas preventivas como hábitos de salud.

Capacitación a Microempresarias

Descripción: Este proyecto busca capacitar a mujeres amas de casa para que desarrollen microempresas desde su hogar, en actividades viables, definidas con base en la información existente.

Objetivo: Propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito productivo, a través de la capacitación y el otorgamiento de créditos y facilidades para que desarrollen una microempresa viable.

Meta: Establecimiento de 20 microempresas encabezadas por mujeres

Capacitación a funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, en perspectiva de género

Descripción: Con este programa se busca otorgar capacitación en perspectiva de género a funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante módulos impartidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Objetivo: Sensibilizar a funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación.

Meta: Una conferencia magistral para primer nivel y ocho sesiones de trabajo a otros niveles.

Facilitación de los trámites patrimoniales a las mujeres jefas de familia

Descripción: A través de convenios entre particulares, gobierno y empresas, se facilitará el cumplimiento de requisitos, entre ellos el aval, para que mujeres jefas de familia en Guadalajara puedan adquirir patrimonio.

Objetivo: Gestionar que las mujeres tapatías que sean jefas de familia tengan la oportunidad de adquirir bienes y que el Ayuntamiento pueda servir como su aval.

Meta: 50 mujeres que obtengan algún tipo de patrimonio.

Programa de desarrollo de la ruta crítica de atención a la violencia intrafamiliar

Descripción: Se desarrollará la ruta crítica de la violencia intrafamiliar en el municipio de Guadalajara, para que las personas involucradas en situaciones de violencia doméstica reciban la información y orientación en la atención de la misma, para ayudar a combatir y prevenir este problema.

Objetivo: Difundir y consolidar entre las mujeres y las familias tapatías el procedimiento a seguir en caso de ser víctimas de violencia intrafamiliar.

Meta: Elaborar un manual con información para la atención de la violencia doméstica en Guadalajara.

Programa de activación física

Descripción: Poner al alcance de las mujeres tapatías el programa nacional de acondicionamiento físico, a través de la capacitación y la activación efectiva, mediante convenios con instituciones especializadas en deporte y salud.

Objetivo: Contribuir a formar una cultura física que permita a las mujeres formarse hábitos de salud y esparcimiento para una mayor calidad de vida.

Meta: La activación física de 5,000 mujeres.

La carrera de la mujer

Descripción: Convocatoria abierta a mujeres de la zona metropolitana de Guadalajara para que participen en una carrera que celebra el Día Internacional de la Mujer y promueve un estilo de vida saludable.

Objetivo: Abrir un espacio de participación para las mujeres en general y particularmente aquellas que formen parte del programa de activación física.

Meta: Llevar a cabo la 2da Carrera de la Mujer 2005, con la participación de 800 mujeres.

Jornadas por la salud integral de la mujer

Descripción: A través de la realización de tres Jornadas por la salud integral de la mujer, formar en las mujeres tapatías una conciencia preventiva, además de acercarles servicios informativos y médicos para este fin.

Objetivo: Generar una conciencia preventiva entre las mujeres tapatías, que las lleve a tomar las medidas necesarias para la conservación de su salud.

Meta: Realizar tres jornadas con los principales temas médicos que afectan las salud de las mujeres.

Mesa de coordinación intergubernamental de acciones preventivas a favor de la salud integral de la mujer

Descripción: A través de sesiones entre instituciones de los diferentes niveles de gobierno concertar las acciones, necesidades y posibilidades de integración para favorecer los servicios informativos y médicos a los que pueden acceder las mujeres como alternativas para una salud integral.

Objetivo: Facilitar los servicios médicos que ofrecen los diferentes niveles de gobierno, para asegurar el cuidado de la salud de la mujer en sus diferentes etapas de vida.

Meta: Tres sesiones que buscan potenciar los servicios de salud a los que pueden acceder las mujeres tapatías.

Difusión de los derechos humanos de las mujeres en todas las etapas de su vida.

Descripción: A través de talleres, charlas y otras vías de difusión, se darán a conocer los derechos de las mujeres que se garantizan en el marco jurídico nacional e internacional.

Objetivo: Difundir entre las mujeres de todas las edades el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para generar cambios culturales en pro de la equidad.

Meta: Difundir la información entre 12 mil mujeres de diferentes edades

Formación de redes de mujeres para la aplicación de los programas.

Descripción: Creación de redes de mujeres líderes en las diferentes zonas de Guadalajara, que participen en los programas que se generen desde el Instituto.

Objetivo: Fortalecer el tejido social de Guadalajara, bajo la perspectiva de género en todos los ámbitos en que participan y se desenvuelven las mujeres.

Meta: Conformar una red de 135 mujeres líderes en las diferentes zonas de Guadalajara.

Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y la Cámara de la Industria de la Construcción

Descripción: A través de este convenio, se pretende otorgar capacitación y adiestramiento a mujeres para que desempeñen actividades laborales en la industria de la construcción.

Objetivo: Integrar activamente a las mujeres en el campo de la industria de la construcción, reeditando así en una mejora de sus ingresos y calidad de vida.

Meta: Pendiente.

Se da fin al cuarto punto de la orden del día;

LA REG. MA. ANTONIA MICALCO pregunta, si tienen algún comentario para enriquecer el plan que lo hagan saber.

SRA. IMELDA GUZMÁN DE LEÓN el DIF esta muy en contacto con el Instituto Municipal de la Mujeres, y tenemos el proyecto de poner el familiar para tener una línea de atención, no se si pudiera funcionar igual o como el 080 que nos lo derivaran, sobre todo por la violencia intrafamiliar ya que tenemos nosotros un centro y a veces tarda en llegarnos directamente la persona porque no tenemos muy difundido el teléfono de la violencia intrafamiliar, considero que esto podría entrar en el programa de desarrollo de la ruta critica de la violencia intrafamiliar, en donde con la

**PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO CICLO 2004 2006 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL IMM**

instalación de un numero local, toda vez que si lo hacemos 01 800 no nos daríamos abasto, por lo tanto estaría encantada coordinarnos no se si pudiéramos estar en contacto para posteriormente hacer esto.

LIC. MARIA ELENA hasta el momento hemos desarrollado solamente la propuesta pero en el mes de mayo pretendemos hacer una convocatoria en donde se revise la propuesta y se ajuste y hemos provisionado recursos para los manuales de atención, el cual puede ser cotejado con el del DIF, para poder hablar todos el mismo idioma.

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO a mi me gustaría ver de que manera pudiéramos incluir en alguna parte no se en que programa la certificación de competencias, es decir, como de alguna forma hay mujeres que quieren hacer su microempresa o que saben muy bien cocer pero que no hay ningún documento que las avale,

LIC. MARIA ELENA podría ser a través de la secretaria del trabajo

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO también están las academias Municipales, habrá que ver como podemos manejarlas, esta un programa a nivel Federal que es el CONEVIT el consejo para la capacitación para la vida y el trabajo, no se si de alguna forma nos pidiéramos involucrar también, ya el Ayuntamiento vía Dirección de Educación esta armando algunas propuestas, igual podríamos apoyarlas,

LIC. MARIA ELENA nosotros participamos en la mesa de educación donde se esta viendo el tema capacitación para el trabajo y donde se podría incluir esta propuesta de certificación, la ventaja que tiene el ultimo programa es que hay una industria que certifica a ellas.

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO por ejemplo hay algunas que siempre han sido enfermeras pero no tienen un papel que las avale y por tanto el recurso que reciben es menor por no contar con este.

Se firma de mutuo cuerdo el plan de trabajo 2004

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO de acuerdo a cada uno de los programas y proyectos para el 2004, antes señalados, sírvanse levantar la mano para su aprobación; a lo que por unanimidad se aceptan por los miembros de la Junta de Gobierno

Quinto punto de la orden del día

Presupuesto

LIC. MARIA ELENA el monto propiamente autorizado por el Ayuntamiento para este año, es de 4'044,000.00 (cuatro millones cuarenta y cuatro mil pesos) que son distribuidos en cuatro capítulos distintos, servicios personales, compra de suministros, muebles y enseres, y servicios generales, el ejercicio anterior dejo remanente de 238,000.00 (doscientos treinta y ocho mil pesos) para que en total sea 4'282.000, (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil pesos) ese remanente fue aplicado para las obligaciones fiscales y de carga social ya que este año se ingreso al régimen como OPD, y el presupuesto total para este año es de 4'282,000.00, distribuidos en los diferentes capítulos antes descritos.

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO pregunta si existe la posibilidad de recibir donativos y dar deducibles dado que el presupuesto es un tanto bajo.

LIC. MARIA ELENA El Instituto si es susceptible de recibir recursos de organismos a diferentes escalas, nacional, municipal o estatal, tanto de ámbito publico como privado; tenemos la promesa de trabajar con habitat donde hay un recurso extra donde se van a ampliar en metas y acciones.

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO se aprueba por unanimidad presupuesto

Pasamos al siguiente punto de la orden del día

Aprobación de Convocatoria del consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Lic. Ma. Elena En base a que el reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en donde se nos exige tener un consejo consultivo, que sirve de asesoría, retroalimentación y apoyo especializado a los programas y proyectos y en el tema de perspectiva de género, es por eso, que dicho consejo no se ha realizado, por tal motivo se tiene que enviar una convocatoria para la creación del mismo. Se le da lectura a la convocatoria;

El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara y el Instituto Municipal de las Mujeres, O.P.D.

CONVOCAN

De conformidad a los artículos 16 al 22 del reglamento que rige al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara; a todas las organizaciones representativas de la defensa de los derechos de las mujeres en las siete zonas del municipio de Guadalajara (Centro, Minerva, Huentitán, Oblatos, Olímpica, Tetlán, y Cruz del Sur); asimismo a las instituciones académicas, par efectos de proponer a once candidatos que integren su Consejo Consultivo.

Dicho Consejo se constituirá de la siguiente manera:

Siete consejeros, de los cuales uno será por cada zona del municipio de Guadalajara y cuatro más que representarán cada una de las coordinaciones temáticas (Salud, Educación, Trabajo, Y Participación Ciudadana), los cuales estarán integrados de los diferentes sectores de la sociedad.

Las asociaciones que propongan candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Que sean legalmente constituidas.*
- 2.- Que su objeto sea el desarrollo de actividades en defensa y promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.*
- 3.- Que sean sin fines de lucro.*

Las candidaturas se recibirán del 30 de abril al 15 de junio del presente año, en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (Mitla 386, Colonia Monumental) de las 9:00 a las 16:00 horas.

LIC. EUGENIO ARRIAGA sería importante que las solicitudes se pudieran hacer llegar vía Internet, mediante la dirección de un correo electrónico del instituto.

LIC. MARIA ELENA Tomando en cuenta el comentario anterior, se anexaría el correo electrónico del Instituto para facilitar la inscripción.

LIC. JUAN HERNANDEZ JIMENEZ La convocatoria se encuentra muy limitativa; asimismo hay algunas deficiencias en la convocatoria, ya que no dice como se va a elegir a los representantes.

LIC. MARIA ELENA Hay algunas que son netamente reglamentarias en cuanto a las siete zonas u once, el reglamento establece según el artículo 16 al 22, que serán once y que serán por zonas, se le ven muchas limitantes y esto tendría que ser un trabajo posterior en donde se hiciera una propuesta a través del Ayuntamiento mediante una iniciativa de modificación del reglamento, para que tuviera mayor flexibilidad la conformación del mismo, como la junta de gobierno es la que esta facultada para elegir el mecanismo podría establecerse en un segundo momento, y no hacer mas determinaciones en cuanto a los requisitos, este órgano denominado junta

**PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO CICLO 2004 2006 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL IMM**

de Gobierno tendrá que sesionar periódicamente cada tres meses, y en breve tendremos la otra en dos meses aproximadamente, lo cual nos permitiría desahogar este punto y establecer un mecanismo que se les va a hacer llegar con anterioridad para que se revise y lo apruebe este órgano, ya que este es el órgano responsable de elegir estas asociaciones.

Lic. EUGENIO ARRIAGA *Esto se salva de dos formas, unas letritas muy chiquitas al final de la convocatoria en la que se establezca que cualquier situación que no se considere en esta convocatoria la va a definir el Instituto Municipal de las Mujeres.*

Segundo, por lo general este tipo de convocatoria la atienden los organismos especializados, razón por la cual, siempre son de carácter serio y responsable; y con relación al numero de consejeros a mi se me hacen perfectos, ya que en todas las organizaciones que tienen consejos consultivos tienen un numero similar o no rebasan los diez consejeros.

SRA. IMELDA GUZMÁN DE LEÓN: *Habrà que cuidar la calidad de las personas ya para las personas de las siete zonas se deberá de cuidar el perfil.*

Se llega al acuerdo de que esta convocatoria se publique ya para que salga en los diarios locales.

LIC. MARIA ELENA *Cuando se mandan este tipo de convocatorias las cuales son con fines no lucrativos, la responsabilidad de aceptarlos o no, recae en la instancia, en este caso sería a la Junta de Gobierno, ya que al escoger una organización, ellos envían a su representante, por lo que haciendo un reglamento interno para que a la persona que no cubra con el perfil, y no esta representando adecuadamente a su institución, se le hace saber a su institución por escrito, en donde se le hace del conocimiento la razón de sus faltas o no esta colaborando, lo anterior de acuerdo al reglamento hecho, y con esto se remueve a la persona. Por lo que debemos esperar que lleguen todas las propuestas en los términos que aquí plantea, en tiempo este organismo volverá hacerlo dentro de dos meses para que este órgano las elija.*

REGIDORA MA. ANTONIA MICALCO *Concluyo, solo serán once personas las que formarían parte del órgano consultivo, de estas propuestas que se integran, se buscará que por lo menos una cubra el perfil de participación ciudadana, y este órgano es el que escoge entre todas las que lleguen quienes serían los que formarían parte del órgano consultivo.*

Visto lo anterior, paso a consideración el anterior punto para su aprobación.

Se aprueba por unanimidad, dando las correcciones que se manifestaron y que quedaron asentadas en la presente.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día

Asuntos Varios

LIC. FRANCISCO CHAM *Se realizo un convenio con la premura del cambio de administración donde se finiquitan los adeudos que se tenían, en este caso un Organismo Publico Descentralizado con la Federación, este convenio nos ahorro parte del presupuesto por los meses de noviembre y diciembre, se comenta esto porque según el reglamento siempre se tiene que dar a conocer cualquier tipo de convenio, y el fin del convenio era la retenciones del salario y el ISR.*

Se aprueba este convenio y subsecuentes para que se vuelva hacer de nueva cuenta y que están por enterados.

LIC. FRANCISCO CHAM *el siguiente asunto es para hacerles de su conocimiento que a los trabajadores de base o sindicalizados se les podrá hacer un aumento del*

***PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO CICLO 2004 2006 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL IMM***

ocho porciento en su sueldo, para esto nos basamos en el porcentaje que saco la secretaria de Administración del Gobierno del Estado.

Se aprueba por unanimidad aumento del ocho porciento con retroactivo a enero.

Se da por Terminada la Primera Junta de Gobierno Abril 2004